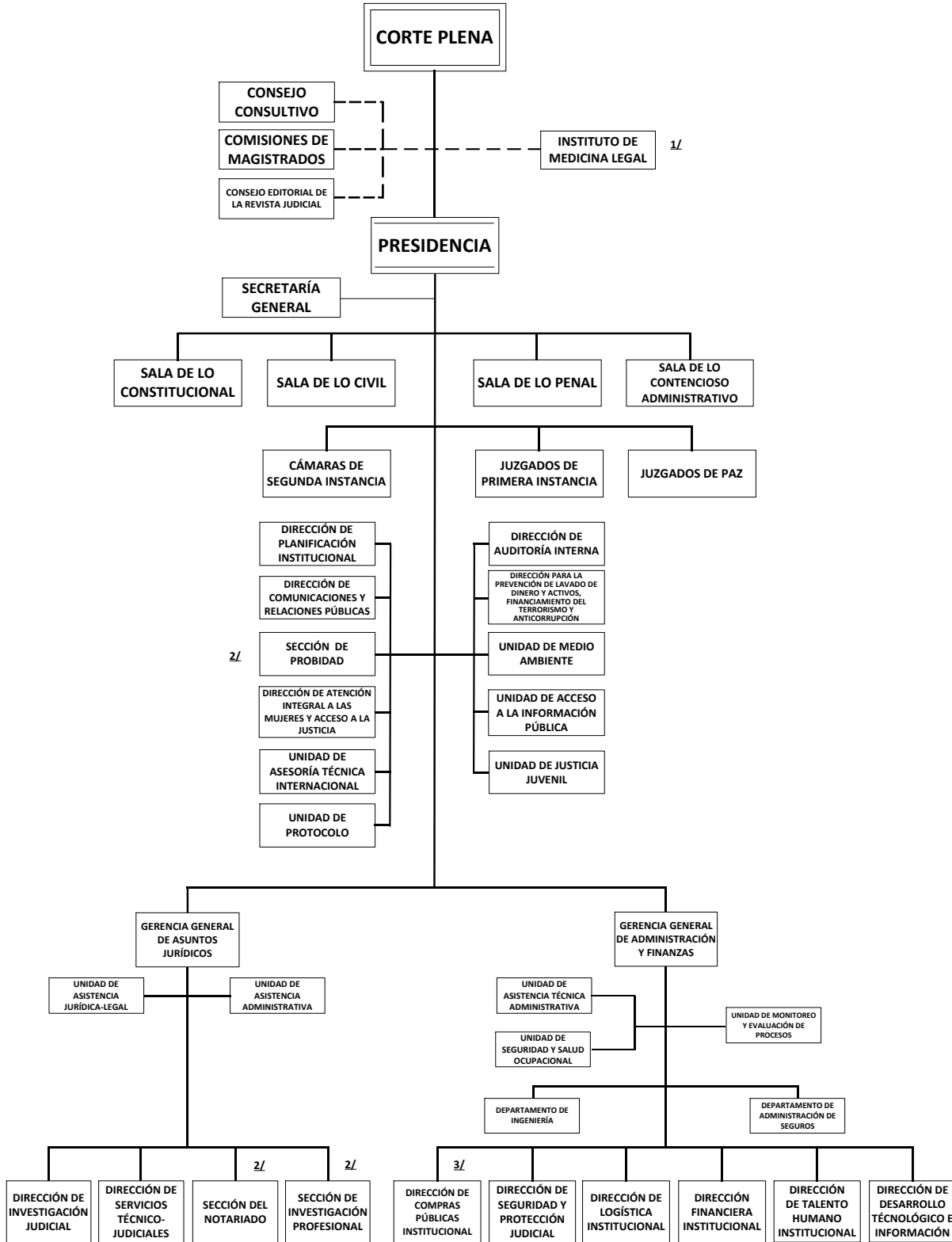


ÓRGANO JUDICIAL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



1/ Reforma a Ley Orgánica Judicial Decreto Legislativo No. 531 D.O. No. 240, Tomo no. 389, del 22 de diciembre, 2010.

2/ La Sección de Probidad, Sección de Investigación Profesional y Sección del Notariado, tienen un nivel organizativo de Dirección; sin embargo en la Ley Orgánica Judicial vigente están definidas como Secciones.

3/ Según acuerdo tomado en sesión de Corte Plena del 16 de marzo de 2023.

----- Línea de asesorías integradas por Consejos o Comisiones

———— Línea de autoridad administrativa